



**ORGANIZACIÓN EDUCATIVA "TENORIO HERRERA" SAS  
EDUCADORES POR NATURALEZA**

1.945

NIT. 900342637-3

**COMUNICADO A PROVEEDORES**

De: Departamento Administrativo.

Para: Proveedores de la Organización Educativa TENORIO HERRERA SAS. (OETH)

Asunto: Facturación electrónica.

La Dirección de impuestos y Aduanas Nacionales de Colombia (DIAN) a través del Decreto 2242 del 24 de noviembre de 2015 reglamentó las condiciones de expedición de la factura electrónica y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo reglamentó como título valor la factura electrónica conforme al decreto 1349 del 22 de agosto de 2016.

Con el propósito de dar cumplimiento a estas disposiciones y de preparar nuestros sistemas para la recepción de las facturas electrónicas, necesitamos de su apoyo con el requerimiento que de detalla a continuación:

Si usted es un contribuyente que está obligado por la DIAN o es voluntario a la emisión electrónica de documentos, le agradecemos que todas las facturas electrónicas, notas de crédito y notas de débito que su compañía nos emita, sean enviadas en formato XML Y PDF a la siguiente dirección de correo electrónico: [facturacionelec@oeth.co](mailto:facturacionelec@oeth.co), o si tiene alguna inquietud, escribir a nuestro correo electrónico: [inquietudes@oeth.co](mailto:inquietudes@oeth.co), PBX : + 57 2 5146543 - + 57 2 5566060 – EXT- 103

Agradecemos la atención que le brinde a nuestra solicitud, lo que nos permitirá darle trámite a la facturación y efectuar todos los procesos alternos de manera más ágil y oportuna, ofreciendo así una mejor atención a nuestros proveedores.

Con sentimiento Holístico;

Luis Carlos Tenorio Herrera.  
Representante Legal.

Oficina Central – Finanzas Carrera 30 N° 5 C – 16 San Fernando.  
Zona Postal 760036 - Santiago de Cali (Valle Del Cauca)  
PBX: + 57 2 5146543 - + 57 2 5566060 – EXT- 103